

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SAT

RESOLUCION JEFATURAL N.º 01-04-00000447

Lima, 15 de mayo de 2004

CONSIDERANDO :

Que, el artículo 127 de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que cuando se establezcan requisitos de autenticación de documentos se podrá acudir al régimen de fedatarios descrito en la misma norma.

Que, el numeral 1 del artículo citado establece que cada entidad designará el número de fedatarios proporcional a sus necesidades de atención, quienes, sin exclusión de sus labores ordinarias, brindan gratuitamente sus servicios a los administrados.

Que, el numeral 2 del mismo artículo precisa que el fedatario tiene como labor personalísima, comprobar y autenticar, previo cotejo entre el original que exhibe el administrado y la copia presentada, la fidelidad del contenido de esta última para su empleo en los procedimientos ante la entidad, cuando en la actuación administrativa sea exigida la agregación de los documentos o el administrado desee agregarlos como prueba. También pueden, a pedido de los administrados, certificar firmas previa verificación de la identidad del suscriptor, para las actuaciones administrativas concretas que sea necesario.

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 01-04-00000327 del 5 de febrero del presente año se designaron Fedatarios SAT.

Que, con el fin de brindar mayores facilidades a los contribuyentes e infractores en los procedimientos que se designen ante el Servicio de Administración Tributaria, SAT, resulta conveniente designar fedatarios de la institución.

Estando a lo dispuesto en el inciso d) del artículo 6 del Edicto N.º 227.



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto la designación como Fedatarios del Servicio de Administración Tributaria, SAT, a partir de la fecha, a las siguientes personas:

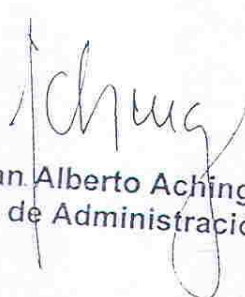
- ALCALA NEGRON, Christian Nelson
- BARRIENTOS ARCA, Jenniffer
- RUIZ AREDO, Milder Elver



Artículo 2.- Designar como Fedatario del Servicio de Administración Tributaria, SAT, a partir de la fecha, a las siguientes personas:

- ESPINOZA TANG, Cecilia Mercedes
- BENITES CONTRERAS, Luis Fernando

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Juan Alberto Aching Ashuy
Servicio de Administración Tributaria